

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE VERANO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

1. Los familiares informarán a los participantes de la importancia del cumplimiento de las normas establecidas para garantizar la salud de las personas.
2. Acudirá solo una persona a la entrega y recogida de cada menor o grupos.
3. Se respetará el orden establecido para entradas y salidas, guardando la distancia de seguridad.
4. Los familiares no podrán acceder al recinto donde se realice la actividad.
5. El uso de la mascarilla será obligatorio, proporcionando mascarilla la Fundación Municipal de Cultura de Siero a la entrada del recinto. No será exigible en el caso de aquellas personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
6. Debe cuidarse la higiene diaria del participante.
7. No se debe llevar objetos innecesarios: pulseras, juguetes, complementos, patinetes o similares....
8. Se puede llevar botella propia de agua de uso estrictamente personal.
9. No se podrá acceder a la actividad con síntomas compatibles con COVID-19 o si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
10. En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en su unidad familiar, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Fundación Municipal de Cultura de Siero

El incumplimiento de alguna de estas normas, supondrá la no admisión en la actividad. Por ello rogamos encarecidamente a las familias que hagan un esfuerzo para cumplir y hacer cumplir todas las medidas de seguridad y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias al objeto de no comprometer la salud de las personas. Apelamos a la responsabilidad de todas y cada una de las personas para que si se encontrara en una circunstancia de duda entre la asistencia a la actividad y preservar la salud ante un eventual riesgo opte siempre por la salud.

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS SOBRE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:

- Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 hay que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 o con el centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No se debe acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que confirmen que no hay riesgo para los demás.
- Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Se podría participar, bajo la propia responsabilidad, si se es vulnerable o se convive con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para el participante o para las personas con las que convive.

Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad.

- Siempre que sea posible, se priorizarán las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Es necesario guardar la distancia interpersonal o ponerse mascarilla cuando se camine por la calle si no se puede garantizar la distancia de seguridad.
- Si hay que desplazarse en un turismo, se extremarán las medidas de limpieza del vehículo y se evitará que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en transporte público se guardará la distancia interpersonal con el resto de las personas usuarias. Es obligatorio usar una mascarilla si se va en transporte público.

Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.